

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MABIPAC SA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a once días del mes de Febrero del año dos mil quince a las diez horas en el local de la compañía **MABIPACSA S.A.** ubicada en las calles Miguel Méndez Cda Cooperativa Nueva Buena FE con la asistencia de las siguientes personas: El señor **ALDAS GARCIA PEDRO OSWALDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ARTEAGA PICO WASHINGTON SALVADOR** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **BURGOS JOSE TEOFANES** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CASQUETE MENDOZA TITO SAUL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CEDEÑO FUENTES TITO LEODAN** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CÉREZO FIGUEROA MARCOS TOMAS** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **CRUZ GUERRA CESAR DE JESÚS** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ERAZO CORREA VICTOR ANTONIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GANCHOZO LOOR DARRY ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GARCIA PARRAGA FRANKLIN MARON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GARCIA RISCO JOHNNY MARON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GARCIA SORIA DECIDERIO RUBEN** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **GUZMAN ESPINOZA FREDDY ALONSO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **HUACÓN CABRERA HECTOR OTONIEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **LOOR MOREIRA CRISTOBAL CECILIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias

nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MACIAS QUINTANA OSCAR ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MALLIQUINGA BRAVO OSWALD GEOVANNI** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MANOBANDA CEDEÑO ARMANDO RANGEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MENDOZA HOLGUIN SANTOS AZAEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MORALES CARRANZA TOMAS LINDOLFO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MORALES CEVALLOS JAVIER FERNANDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **MORALES ROBERTO IVAN** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **PANCHANA GARCIA MAURO RAFAEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **RODRIGUEZ RIVERA EFREN ORLANDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ROMERO MERA SANTOS MILTON** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **SACON ORMAZA IDO SEGUNDO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **TORRES PINOS FRANCISCO VINICIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **TUAREZ BRAVO EDUARDO NORBERTO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **VELASQUEZ VELEZ AUDENCIO VELISARIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **VELEZ VELEZ FRANCISCO CLEMIDIO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **WONG WONG PEDRO ROBERTO** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor; **ZAMORA ACOSTA KELVIN MANUEL** por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Mil ciento veinte, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2013 y los informes correspondientes.

Preside la sesión el Presidente señor **OSWALD GEOVANNI MALLIQUINGA BRAVO** y actúa como Secretario el señor **PEDRO OSWALDO ALDAS GARCIA**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **OSWALD GEOVANNI MALLIQUINGA BRAVO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía **PEDRO OSWALDO ALDAS GARCIA** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2011, 2012 Y 2013 y los informes correspondientes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y los informes correspondientes presentados por el Directorio y autorizan al secretario **PEDRO OSWALDO ALDAS GARCIA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Gerente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **OSWALD GEOVANNI MALLIQUINGA BRAVO**, Presidente de la Junta accionista, ; f) **PEDRO OSWALDO ALDAS GARCIA**; Secretario de la Junta; accionista, f) **WASHINGTON SALVADOR ARTEAGA PICO**, accionista; f) **JOSE TEOFANES BURGOS**, accionista; f) **TITO SAUL CASQUETE MENDOZA**, accionista; f) **TITO LEODAN CEDEÑO FUENTES**, accionista; f) **MARCOS TOMAS CEREZO FIGUEROA**, accionista; f) **CESAR DE JESUS CRUZ GUERRA**, accionista; f) **VICTOR ANTONIO ERAZO CORREA**, accionista; f) **DARRY ENRIQUE GANCHOZO LOOR**, accionista; f) **FRANKLIN MARON GARCIA PARRAGA**, accionista; f) **JOHNNY MARON GARCIA RISCO**, accionista; f) **DECIDERIO RUBÉN GARCIA SORIA**, accionista; f) **FREDDY ALONSO GUZMAN ESPINOZA**, accionista; f) **HECTOR OTONIEL HUACON CABRERA**, accionista; f) **CRISTOBAL CECILIO LOOR MOREIRA**, accionista; f) **OSCAR ENRIQUE MACIAS QUINTANA**, accionista; f) **ARMANDO RANGEL MANOBANDA CEDEÑO**, accionista; f) **SANTOS AZAEL MENDOZA HOLQUIN**, accionista; f) **TOMAS LINDOLFO MORALES CARRANZA**, accionista; f) **JAVIER FERNANDO MORALES CEVALLOS**, accionista; f) **IVAN MORALES ROBERTO**, accionista; f) **MAURO RAFAEL PANCHANA GARCIA**, accionista; f) **EFREN ORLANDO RODRIGUEZ RIVERA**, accionista; f) **SANTOS MILTON ROMERO MERA**, accionista; f) **IDO SEGUNDO SACON ORMAZA**, accionista; f) **FRANCISCO VINICIO TORRES PINOS**, accionista; f) **EDUARDO NORBERTO TUAREZ BRAVO**, accionista; f) **AUDENCIO VELISARIO VELASQUEZ VELEZ**, accionista; f) **FRANCISCO CLEMIDIO VELEZ VELEZ**, accionista; f) **PEDRO ROBERTO WONG WONG**, accionista; f) **KELVIN MANUEL ZAMORA ACOSTA**, accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a cinco días del mes de Febrero del año dos mil quince.



**OSWALD GEOVANNI MALLIQUINGA BRAVO**  
Secretario de la Junta  
Accionista